

Información de Trámite

Nombre Trámite	ALQUILER DE ZONAS BBQ EN PARQUES METROPOLITANOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a emitir un permiso al ciudadano para el uso de las Zonas BBQ que existen en los distintos Parques Metropolitanos del Distrito Metropolitano de Quito. El uso de las zonas BBQ puede ser para: eventos familiares y/o sociales, siempre y cuando se comprometan a cuidarlo y mantenerlo en condiciones adecuadas durante el tiempo de uso.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas que desean alquilar las zonas BBQ para uso ocasional, ubicados en los Parques Metropolitanos del Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso para el uso de Zonas BBQ en Parques Metropolitanos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Nombres. 2. Apellidos. 3. No. Cédula 4. Correo electrónico 5. Teléfono 6. Nombre del Parque 7. Fecha 8. Hora 9. Foto de la Cédula de identidad
¿Cómo hago el trámite?	Aplicación Móvil: 1. Descargar la aplicación "Quito a tu Alcance": Android: https://play.google.com/store/search?q=quito%20a%20tu%20alcance&c=apps&hl=es_EC&gl=US ó iOS: https://apps.apple.com/ec/app/quito-a-tu-alcance/id6444841448 2. Seleccionar la opción "Reserva de zona BBQ" 3. Crear usuario y contraseña 4. Iniciar Sesión 5. Seleccionar el parque (Guangüiltagua, Armenia, Equinoccial, Itchimbía y Metropolitano Sur). 6. Registrar la información solicitada en la aplicación móvil (fecha y hora del evento, correo electrónico, etc.). 7. Seleccionar "Reserva". 8. Recibir respuesta sobre la disponibilidad del espacio a través del correo electrónico registrado. 9. Recibir el acuerdo de responsabilidad "Reglamento para uso de parrillas", valor de la reserva y número de cuenta para el pago (en caso de no existir disponibilidad, realizar la reserva en otro parque mediante una nueva solicitud en la aplicación móvil). 10. Realizar el pago y firmar el acuerdo de responsabilidad 11. Enviar por correo electrónico el "Reglamento para uso de parrillas" (esta actividad deberá realizarse si existe disponibilidad). 12. Acceder a la reserva en la fecha y hora solicitadas.

Canales de atención:
Aplicación Móvil.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo en cualquier parque metropolitano es de USD 7,19

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en Aplicación Móvil: App Quito a tu Alcance habilitado de lunes a domingo las 24 horas

Base Legal

- [Ordenanza Municipal 001 Código Municipal](#). Art. Art. I.2.119.- Objeto principal.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Administración de los Parques Metropolitanos
Correo Electrónico: andrea.mantilla@epmmop.gob.ec
Teléfono: 3945200 Ext 31661

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	5
2024	10	0	2
2024	09	0	2
2024	08	0	2
2024	07	0	0